



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de marzo de 2024

Proceso	Ordinario
Demandante	Davilson Orlando Zapata Orrego.
Demandadas	Constructora Conconcreto S.A. Camargo Correa Infra Colombia S.A.S. Coninsa Ramón H S.A.
Litisconsorte necesario por pasiva	Consortio CCC Ituango
Radicado	2022-086
Auto sustanciación	319
Asunto	Reprograma audiencia.

En vista de que el apoderado judicial del Consortio CCC Ituango, allega memorial en el que solicita el aplazamiento de la audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS, programada para el 22 de marzo del corriente año a las 9:00 a.m., para lo cual aduce que en la misma fecha y hora tiene fijada audiencia en juzgado de pequeñas causas laborales de Popayán, sin que su representada cuente con más apoderados judiciales para su representación; estando acreditada su manifestación mediante documental anexa a la solicitud, resulta procedente acceder a la misma, por lo que se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, el día **veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**. Envíese copia de este auto a la dirección electrónica de los apoderados de las partes.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 040 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 18 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.


Secretario